

BASES LEGALES CONTINENTAL TURISMO-NOVIEMBRE 2025 TÉRMINOS Y CONDICIONES

ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CONTINENTAL TIRES ESPAÑA, S.L.U., (en adelante, "CONTINENTAL") con domicilio social en Av. Castilla 2, Parque Empresarial San Fernando, Edificio Múnich, P 1 B-C, P.C.: 28830, San Fernando, Madrid provista del C.I.F núm. B-83.916.056, organiza una promoción de ámbito estatal, denominada "CONTINENTAL TURISMO – NOVIEMBRE 2025" (en adelante, la Promoción), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los neumáticos con las características que más adelante se indican, comercializados bajo la marca CONTINENTAL (en adelante, la "MARCA"), distribuida por CONTINENTAL.

BLUE LINE MEDIA, S.L. (en adelante "BLUE LINE" o la "AGENCIA") provista de NIF número B-87242970 y con domicilio en la Calle Villanueva, 29-3ª-I, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial de la Promoción es España, incluidas Ceuta, Melilla, Islas Baleares y las Islas Canarias.

ÁMBITO PERSONAL.

Pueden participar en esta Promoción todas las personas físicas (no jurídicas), mayores de edad, que realicen un cambio de neumáticos CONTINENTAL comprando y montando y/o equilibrando éstos durante el periodo promocional en los talleres adheridos a la Promoción. Pueden consultar los talleres adheridos a la Promoción en la web <https://www.continental-neumaticos.es/promotion/>. Dependiendo del número de neumáticos comprados y montados y/o equilibrados, se regalará una tarjeta carburante según la compra de neumáticos que haya realizado el cliente.

Limitaciones:

- *La Promoción está limitada a una participación por número de teléfono/ NIF/Pasaporte/Mail.*
- *Limitada a un total de 6.000 participaciones validadas.*
- *Participación limitada a usuario final y sujeta a la compra + montaje y/o equilibrado del producto en los talleres adheridos a la Promoción.*
- *Limitado a neumáticos de turismo, 4x4 y furgoneta, y de tamaño de llantas de 17" o superior.*

DURACIÓN.

La Promoción se inicia el 10 de Noviembre de 2025, a las 00:01, y estará en vigor hasta el 15 de Diciembre de 2025, a las 23:59, ambos inclusive, o hasta el momento en que se realicen un total de 6.000 participaciones validadas, lo que antes acontezca.

Las fechas del período de participación para registrarse en la Promoción y optar a una tarjeta regalo van desde el referido 10 de Noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 29 de Diciembre de 2025. Toda participación que pretenda registrarse con posterioridad a esta fecha no tendrá validez. La web www.ruedaygana.com procederá a su cierre a las 00:00 horas del 30 de Diciembre de 2025.

CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para participación en la misma o en su caso, para la obtención de la tarjeta carburante.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los usuarios que quieran participar deberán seguir los siguientes pasos para la obtención del premio:

Realizar una compra y posterior montaje y equilibrado de 2 o 4 neumáticos de CONTINENTAL en los talleres adheridos a la Promoción entre los días 10 de noviembre y 15 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

Proceder a su registro en www.ruedaygana.com, hasta el 29 de Diciembre de 2025, a las 23:59 horas, siempre que la compra y posterior montaje y/o equilibrado esté dentro del periodo promocional (10/11/2025 – 15/12/2025). Para dicho registro el participante deberá completar el formulario de registro, aceptar la política de privacidad, política de cookies, las presentes Bases Legales y así mismo facilitar los siguientes datos:

- *Nombre*
- *Apellidos*
- *DNI*
- *Teléfono*
- *Provincia*
- *Población*
- *E-mail*
- *Repite e-mail*
- *Matricula*
- *Subir la factura de su compra que debe coincidir con los datos del registro.*

La factura debe mostrar una fecha dentro del periodo promocional (10/11/2025 – 15/12/2025), la marca del neumático, aparecer reflejado el montaje y/o equilibrado e indicar los siguientes datos:

- *Nº de factura*
- *Taller de compra*
- *Marca del coche*
- *Modelo del coche*
- *Nº de neumáticos: 2 ó 4*

- Dimensión de llanta: (17" o superior)
- Matrícula

En el caso de compras realizadas a través de medios digitales o plataformas de comercio electrónico, la factura de compra correspondiente deberá ser presentada junto con la factura emitida por el taller o centro de instalación oportuno y correspondiente al mismo día en que se haya efectuado el montaje y/o equilibrado del producto. Es condición indispensable para la validación de la participación en la presente Promoción que ambas facturas estén emitidas a nombre del participante y sean legibles, debiendo reflejar claramente la fecha, el producto adquirido y el servicio de instalación prestado.

Cuando se hubiera completado el formulario, el participante deberá hacer click en ENVIAR y será redirigido a una nueva dirección electrónica donde deberá introducir un PINCODE que le será enviado por SMS al número de teléfono móvil indicado en el formulario de registro. Una vez introducido por el usuario de manera correcta el PINCODE enviado, la participación del usuario quedará verificada y será revisada para su posterior validación. En caso de que el PINCODE introducido no sea correcto, el usuario deberá solicitar el envío de uno nuevo a través de los canales habilitados para ello; ayuda@ruedaygana.com o a través de Whatsapp en el +34 689 015 941.

De conformidad con lo indicado anteriormente, para poder validar la/s factura/s, ésta/s deberá/n ser perfectamente legible/s y tendrá que visualizarse la fecha de la compra, montaje y/o equilibrado de los neumáticos CONTINENTAL, la cantidad de neumáticos, el taller adherido a la Promoción donde se ha procedido a realizar la operación, referencias a la compra, al montaje y/o equilibrado de los neumáticos adquiridos, la dimensión de las llantas y los datos completos del comprador que deben coincidir con los indicados en el formulario.

En caso de que su participación sea correcta y cumpla con todos los requisitos establecidos, se validará la factura en un periodo máximo de 5 días laborables a contar desde que el usuario haya verificado su participación.

Aquellas participaciones que hayan sido validadas en el plazo establecido en el párrafo anterior recibirán el premio en el e-mail facilitado en el momento del registro que incluirá un link para que el usuario pueda descargarse su cupón del premio. El enlace de descarga tendrá una validez de 6 meses a contar desde la fecha de validación de la participación. La validez del cupón del premio irá desde la fecha de la validación de la participación y tendrá una validez de 6 meses.

Producto	Validez enlace	Validez código
Carburante Solred Península	+6 meses desde validación	6 meses
Carburante Solred Canarias	+6 meses desde validación	6 meses

Aquellas participaciones incorrectas recibirán un e-mail en la dirección de correo que haya sido indicada en el formulario de registro, informando al participante del motivo por el cual su participación es incorrecta.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento, así como su comercialización y venta.

En aquellos casos en que, a juicio de CONTINENTAL, no se cumplan con alguno de los

requisitos exigidos en las presentes bases legales para la participación en la Promoción o en los que existan sospechas de fraude en dicha participación, CONTINENTAL se reserva el derecho a solicitar información adicional de los participantes así como, en su caso, a solicitar la remisión del original de la factura de compra y montaje y/o equilibrado de los neumáticos, pudiendo, en consecuencia, denegar la concesión del premio.

Los registros deberán realizarse por el usuario final, no haciéndose responsable CONTINENTAL de posibles registros realizados por terceros utilizando datos personales del usuario final.

Para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el proceso de registro, podrá dirigirse a ayuda@ruedaygana.com o a través del canal de mensajería Whatsapp en el +34 689 015 941 hasta el 12 de Enero de 2026.

PREMIOS

El premio consistirá en la entrega de una tarjeta carburante por el importe que más adelante se indica. La tarjeta carburante podrá ser utilizado en las estaciones de servicio adheridas de las que se se informará con la entrega. El valor del premio será distinto en función de la compra + montaje y /o equilibrado de 2 o 4 neumáticos CONTINENTAL y la dimensión de las llantas:

	x 2 neumáticos	x 4 neumáticos
Llanta 17"	15€	30€
Llanta 18"	30€	60€
Llanta 19" o superior	50€	100€

CONTINENTAL no se responsabiliza del uso de los premios que realicen los participantes agraciados. CONTINENTAL no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio y durante el disfrute del mismo.

RESPONSABILIDADES.

Ni CONTINENTAL ni, en su caso, BLUE LINE, se hacen responsables de:

- las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, etc.) ni tampoco de las incidencias derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).*
- de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.*

- *de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).*

RESERVAS Y LIMITACIONES.

Reservas

CONTINENTAL pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de CONTINENTAL, sea considerada abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener.

CONTINENTAL se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entienda que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

CONTINENTAL informa de que, en la presente Promoción, al igual que en el resto de las campañas de ruedaygana.com que organiza, además de los datos recogidos en el formulario de registro para la participación en la Promoción, registra la dirección IP desde la que los usuarios realizan dicho registro. Dicha información se recoge y es utilizada con el objeto de poder controlar el fraude en la participación y permitir que, en su caso, se proceda al rechazo de participaciones en la Promoción o a la cancelación de premios.

Limitaciones

No podrán participar en la Promoción y, por tanto, resultar agraciadas las siguientes personas:

- *Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguineidad de CONTINENTAL y de BLUE LINE.*
- *Los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguineidad de empresas distribuidoras de productos CONTINENTAL, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción.*
- *Personas jurídicas.*

Del mismo modo, considerando que CONTINENTAL replica en hasta tres ocasiones al año la presente Promoción, la entrega de los Premios anteriormente prevista queda limitada a la entrega de OCHO (8) neumáticos bonificados por año natural y usuario (teléfono/mail/DNI), de tal manera que aquellos usuarios que hayan logrado alguno de los premios anteriormente previstos por la compra + montaje y /o equilibrado de 8 neumáticos CONTINENTAL con las características recogidas en el apartado de PREMIOS de las presentes Bases Legales, no podrán resultar ganadores de nuevos premios en virtud de esta u otras promociones que organice CONTINENTAL durante ese mismo año natural bajo la tipología ruedaygana.com.

RECLAMACIONES.

Para cualquier consulta o aclaración los participantes pueden dirigirse a ayuda@ruedaygana.com o a través del canal de mensajería Whatsapp en el +34 689 015 941 hasta el 12 de Enero de 2026.

FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Al no exceder de trescientos euros el valor de los premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL.

La Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Barcelona con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

CONTINENTAL se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

Se informa al posible Participante que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de los Términos y Condiciones. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de este de la Promoción y CONTINENTAL y BLUE LINE quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída por dicho participante.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en la web www.ruedaygana.com a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, quedando a la libre disposición de los particulares.